

## 1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	M.5 Autorregulación, protección de datos y compliance
Titulación	MU en Asesoría Jurídica de la Empresa
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1º
ECTS	6 ECTS (150 horas)
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Jorge Antonio Jiménez Carrero
Docente	Eladio Medel Iglesias

## 2. PRESENTACIÓN

En nuestro ordenamiento jurídico la introducción de la compliance se realiza a través del art. 31 bis del Código Penal, en las últimas reformas del código penal de 2010 y 2015.

La introducción de la responsabilidad penal de la persona jurídica se realiza en 2010 en virtud de la LO 5/2010, 22 de junio en vigor desde 23 de diciembre de 2011 al dotar de relevancia sustantiva la persona jurídica en el código penal por primera vez, de tal modo que el clásico principio “societas delinquere non potest” es sustituido por el de “societas delinquere et sed puniri potest”.

Se trata de analizar los requisitos y las condiciones *compliance* que el Código Penal propone a las empresas, para que estas puedan acogerse a sus garantías.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Sociedades, Gobierno Corporativo y Operaciones de la actividad jurídico-económica pretende el desarrollo de las siguientes competencias:

### Competencias básicas:

- **CB1:** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- **CB3:** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

#### Competencias transversales:

- **CT3:** Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- **CT5:** Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.
- **CT6:** Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

#### Competencias específicas:

- **CE7:** Examinar de manera crítica, sustantiva y procesalmente, el alcance litigioso de una cuestión que demanda gestión jurídica.
- **CE9:** Categorizar y analizar los enlaces entre las políticas de cumplimiento normativo - compliance- con la prevención del conflicto interno y externo en la empresa y la satisfacción de sus objetivos económicos.
- **CE12:** Debatir y persuadir a través de la exposición técnica de los fundamentos jurídicos aplicables a la necesidad de asesoría empresarial, contribuyendo en la resolución o análisis de asuntos de orden normativo o regulatorio.
- **CE14:** Descomponer e inspeccionar los efectos jurídicos de la tecnología, diferenciando los criterios relevantes que estas incorporan de los mediáticos, en atención al valor que aportan al avance sustantivo y procesal del derecho de la empresa.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan (básicas (CB), temporales (CT) y específicas (CE)) en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen (RA):

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CT6, CE7, CE9	Categorizar los riesgos conexos a la actividad de la empresa en consonancia con su objeto
CB3, CT6, CT5,	Evaluar los criterios sustantivos y procesales de la autorregulación.
CT3, CE12	Disgregar los apartados y las necesidades estructurales y funcionales de un programa de Corporate Compliance.
CT6, CE14	Valorar el riesgo principal que configura en el marco empresarial la protección de datos de consumo con las herramientas de cumplimiento que garantizan su gestión.
CB3, CT6, CE14	Investigar los protocolos de atención a la protección de datos en el interior de la empresa.

## 4. CONTENIDOS

De conformidad con la memoria de verificación del título, en el desarrollo de la asignatura se expondrán los siguientes contenidos:

- Los matices de la regulación y la autorregulación
- Criterios materiales de carácter sustantivo y procesal en la autorregulación
- Los riesgos inherentes a la actividad de la empresa y su gestión pre y post litigiosa.
- El compliance corporativo y el programa de cumplimiento
- Necesidades estructurales y funcionales del corporate compliance
- Los datos y su protección en el marco de la autorregulación

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	12
Clases virtuales	18
Análisis de casos	12
Resolución de problemas	8
Exposiciones orales de trabajos	4
Elaboración de informes y escritos	10
Investigaciones y proyectos	8
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50
Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas presenciales de conocimiento	2
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Casos/problemas prácticos; informes o escritos; exposición oral, actividades prácticas, etc...	40%
TOTAL	100%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

## 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

## 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba de conocimiento final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Plan de cumplimiento normativo - GRUPAL	12.abril.2024
Actividad 2. Análisis de una sentencia	28.marzo.2024
Actividad 3. Determinación de la pena de la persona jurídica	28.marzo.2024

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada a modo complementario:

MEDEL IGLESIAS, E., Compliance officer. Su introducción práctica en la empresa, Lumamia Argiletxea, Urdúliz, 2022, ISBN: 978-84-943637-7-1, p. 3 – 9. Enlace ebook: <https://www.casadellibro.com/ebook-compliance-officer-su-introduccion-practica-en-la-empresa-ebook/9788494363771/13227410>

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

## PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

## CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE